

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 3	

AVISO No. 401	RESOLUCIÓN No. 464	FECHA: 28-10-2025
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 464 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
ZORAIDA LAGUADO ROLON	37227560
SAMUEL ANTONIO HENAO BEDOYA	3547863

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 464 del 28 de octubre de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0104000001270005901010001	C 11N 26 38 AP 101 BR MOTILONES	ZORAIDA LAGUADO ROLON
0104000001270005901020001	C 11N 26 38 AP 201 BR MOTILONES	SAMUEL ANTONIO HENAO BEDOYA

Del Barrio Motilones, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles, desglosados según Resolución N° CUC-006464-2024 FECHA 06/12/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

CÓDIGO PREDIAL	
0104000001270005901010001	0104000001270005901020001

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N.º CUC-006464-2024 FECHA 06/12/2024, "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0104000001270005901010001	87,31	79,84	2040	1,15	0,823	1	10,84	0,83101320	\$ 1.518.976	\$ 91.393.000
0104000001270005901020001	80,69	96,75	2040	1,15	1,0791	1	10,28	0,83101320	\$ 1.745.011	\$ 104.993.000

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución N° CUC-006464-2024 FECHA 06/12/2024, emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 a una tasa de financiación de DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO (10,34%) anual, la vigencia 2022 financiación de DIEZ Y SIETE COMA CUARENTA Y NUEVE (17,49%) anual, la vigencia 2023 con una tasa de financiación de DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO (10,34%) anual, la vigencia 2024 con una tasa de financiación de NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO (9,84%) anual, la vigencia 2025 con una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS (9,72%) anual, y las vigencias 2026 - 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2018	CUOTA 2019	CUOTA 2020	CUOTA 2021	CUOTA 2022
0104000001270005901010001	\$ 151.900	\$ 171.735	\$ 198.973	\$ 223.070	\$ 328.739
0104000001270005901020001	\$ 174.500	\$ 197.291	\$ 228.583	\$ 256.266	\$ 377.659

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2023	CUOTA 2024	CUOTA 2025
0104000001270005901010001	\$ 261.841	\$ 271.957	\$ 282.067
0104000001270005901020001	\$ 300.805	\$ 312.427	\$ 325.717

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

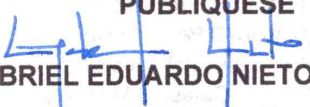
CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NOMBRE
0104000001270005901010001	260-314216	ZORAIDA LAGUADO ROLON
0104000001270005901020001	260-314217	SAMUEL ANTONIO HENAO BEDOYA

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

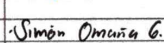
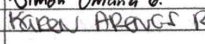
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
ZORAIDA LAGUADO ROLON	37227560
SAMUEL ANTONIO HENAO BEDOYA	3547863

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **19 OCT. 2026** siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día **23 OCT. 2026**, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó Rosa Valencia	Contratista	
Revisó Simón Omaña	Contratista	
Proyectó Karen Yuliana Arenas Rivera	Contratista	
Archivase en 10800.63.38		